

El Gobierno del Estado de Tamaulipas y la Secretaría de Bienestar Social, a través del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

CONVOCAN A

Artistas solistas, grupos, compañías o colectivos tamaulipecos a formar parte de la programación del **XXXIII FESTIVAL INTERNACIONAL EN LA COSTA DEL SENO MEXICANO 2026**



La siguiente convocatoria tiene como objetivo fortalecer el desarrollo artístico de las y los creadores tamaulipecos, promoviendo el acceso a bienes culturales y a llevar presentaciones artísticas de calidad a los 43 municipios del estado, generando espacios de encuentro entre la comunidad y las artes escénicas en el marco del Festival Internacional en la Costa del Seno Mexicano

Requisitos de participación

- Ser originaria u originario del estado de Tamaulipas o contar con una residencia continua y comprobable mínima de tres años en el estado.

La residencia deberá acreditarse mediante copia de credencial para votar, pasaporte, recibos de servicios domiciliados a nombre de la persona solicitante o comprobante expedido por el municipio donde resida.

En el caso de personas tamaulipecas que radiquen fuera del estado, deberán acreditar su origen mediante copia del acta de nacimiento u otro documento oficial que lo compruebe.

- Tener al menos 18 años cumplidos al momento del cierre de esta convocatoria.
- Presentar una propuesta de espectáculo que pueda llevarse a cabo indistintamente en recintos cerrados, plazas, parques o espacios alternativos no convencionales.
- Las propuestas deberán demostrar capacidad para contribuir al impulso de la creatividad personal y colectiva, al fortalecimiento del sentido de identidad, así como a la promoción de la convivencia comunitaria.
- Contar con disposición para ser programadas en cualquiera de los 43 municipios del estado de Tamaulipas, incluyendo poblados, rancherías o ejidos.

Contenido de la propuesta

Las personas interesadas deberán registrar su propuesta mediante el formulario oficial que será habilitado por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, integrando la siguiente información y documentación en formato digital:

Generales de la propuesta artística

- Título del espectáculo.
- Disciplina artística.
- Nombre del grupo, solista, compañía o colectivo.

- Municipio de origen del grupo, solista, compañía o colectivo.
- Número de integrantes, especificando el rol de cada uno. No se considerarán como parte del grupo fotógrafos, asistentes ni personas que no desempeñen funciones artísticas directas, tales como músicos, actores, bailarines o intérpretes o equipo técnico en relación directa con el espectáculo.
- Redes sociales del grupo, solista, compañía o colectivo.
- Desglose de honorarios por una presentación (incluyendo IVA).
- Desglose de honorarios por dos o más presentaciones (incluyendo IVA).

Información de enlaces

Portavoz

Persona designada por el artista solista, grupo, compañía o colectivo para temas artísticos y de logística, así como para coordinar ensayos, montaje, requisitos técnicos y horarios.

- Nombre completo.
- Número de contacto fijo y celular, especificando si cuenta con WhatsApp.
- Correo electrónico.

Representante legal

Persona con capacidad legal para realizar trámites jurídicos, fiscales y administrativos en representación del artista, agrupación o colectivo.

- Nombre completo.
- Número de contacto fijo y celular, especificando si cuenta con WhatsApp.
- Correo electrónico.

Información fiscal

Los documentos deberán estar a nombre del representante legal del artista, agrupación o colectivo y contar con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de su presentación.

- Identificación oficial vigente.
- Constancia de situación fiscal actualizada y acorde al régimen del servicio artístico a prestar.
- Carátula bancaria de la cuenta a nombre del representante legal.
- Comprobante de domicilio.
- CURP.
- Opinión 32-D emitida por el SAT.
- Datos de contacto: correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.

Información de la propuesta artística

- Semblanza del grupo, solista, compañía o colectivo.
- Reseña del espectáculo que se postula.
- Dossier general de la propuesta en formato PDF.
- Enlace de video en alta definición con permisos para descarga.
- Duración del espectáculo, indicando si cuenta con intermedio.
- Créditos generales del equipo creativo.
- Enlace con al menos ocho fotografías en alta resolución (mínimo 4 MB, 1,200 x 2,400 píxeles) para difusión.
- Enlace con logotipo del grupo, solista, compañía o colectivo en formato .png.
- Carta de cesión de derechos o declaración de autoría bajo protesta de decir verdad, según corresponda, en la que se manifieste:
 - Que se cuentan con los derechos necesarios para la difusión y reproducción de la obra dentro del marco del Festival.
 - Que se autoriza al Festival Internacional en la Costa del Seno Mexicano y a sus organizadores el uso de imágenes, grabaciones y materiales con fines de difusión y promoción, sin fines de lucro.
 - Que se deslinda de responsabilidad al Festival ante cualquier reclamación de terceros en materia de derechos de autor.

Logística

Para calcular los gastos de traslado y operación se solicitará:

- Número de habitaciones requeridas y su distribución.
- Tipo de vehículo requerido para el traslado de personas.
- Tipo de vehículo requerido para el traslado de instrumentos, escenografía o vestuario.

Nota: Esta información servirá únicamente para estimar los gastos de hospedaje, transporte y alimentación de la agrupación, los cuales se integrarán en un único honorario. No se debe incluir como un monto separado dentro de la propuesta, ni facturar individualmente cada gasto, ya que los municipios en los que se programará aún están por definirse.

Requerimientos técnicos

Se aclara que estas especificaciones son orientativas, ya que algunos municipios pueden no disponer de todos los recursos señalados. Por ello, se solicita que las propuestas artísticas sean flexibles y adaptables a distintos espacios, incluyendo plazas, parques y recintos con infraestructura limitada.

Backline

- Amplificador para guitarra eléctrica.
- Amplificador para bajo.
- Cuatro monitores de piso.
- Tres micrófonos inalámbricos.
- Cinco micrófonos de cable.
- Set de micrófonos para batería.
- Batería completa.
- Cinco cajas directas.
- Ocho bases para micrófonos.
- Diez cables plug a plug.
- Veinte cables canon a canon.
- Extensiones eléctricas.

Foro

- Escenario, explanada, tarima o auditorio (aprox. 12 m x 10 m).
- Sistema de sonido (P.A.).
- Consola de audio de 24 canales.

Iluminación

- Doce luminarias LED RGBW.
- Cuatro cabezas móviles.
- Consola DMX.
- Cableado, centro de carga y estructuras.

Las propuestas de disciplinas distintas a la música serán evaluadas conforme a la ficha técnica presentada y a la viabilidad de cada sede.

En caso de requerir equipo técnico adicional, deberá detallarse en el formulario. No se considerarán solicitudes no registradas.

Sobre los honorarios

Las personas o agrupaciones seleccionadas recibirán su pago en dos exhibiciones:

- El 50% del monto total acordado contra la firma del contrato, en una fecha previa a su participación.
- El 50% restante será liquidado dentro de un plazo aproximado posterior a la conclusión de las presentaciones programadas y a la entrega del informe fotográfico correspondiente, conforme a los procesos administrativos del Instituto.

Sobre la contratación y programación

- Se contratarán únicamente espectáculos con repertorio consolidado.
- No se aceptarán proyectos presentados en ediciones anteriores del Festival.
- Las propuestas serán seleccionadas con base en su calidad, contenido, presupuesto, viabilidad e impacto social.
- Las propuestas musicales deberán ejecutarse con música en vivo; no se aceptará el uso de pistas.
- Solo podrán ser contratados artistas o agrupaciones que cumplan con los requisitos fiscales y emitan factura.
- El representante legal solo podrá emitir facturas por un máximo de dos proyectos por edición.
- Las propuestas aceptadas deberán presentarse conforme a lo aprobado por el Comité Organizador del Festival

Internacional en la Costa del Seno Mexicano.

- Las sedes, fechas y horarios de las presentaciones podrán ser ajustados por el Comité Organizador por causas logísticas, técnicas o de coordinación municipal, previo aviso a la agrupación artística.
- Las agrupaciones seleccionadas deberán presentarse puntualmente, cumplir con la duración aprobada de su espectáculo y respetar los lineamientos técnicos y logísticos establecidos por el Comité Organizador.
- No se permitirá la sustitución de integrantes, repertorio o concepto artístico sin autorización previa y por escrito del Comité Organizador.

Cancelaciones y reprogramación por causas climatológicas

En caso de que alguna presentación deba ser cancelada, suspendida o interrumpida debido a condiciones climatológicas adversas, causas de fuerza mayor o situaciones que representen un riesgo para la integridad del público, artistas o personal técnico, el Comité Organizador, en coordinación con el municipio sede y la agrupación artística, podrá determinar la reprogramación de la presentación.

La reprogramación se llevará a cabo en una fecha posterior, siempre que existan condiciones técnicas, logísticas y presupuestales adecuadas para ambas partes, previo acuerdo por escrito.

Restricciones

- No podrán participar artistas o grupos que hayan incumplido con proyectos en programas anteriores del Instituto.
 - No podrán participar personas que laboren en el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, ni proyectos en los que estén involucradas directa o indirectamente.
 - No se aceptarán propuestas que promuevan violencia, discriminación, intolerancia o lenguaje de odio.
 - En caso de detectar incumplimientos en materia de derechos de autor, se tomarán las medidas legales correspondientes.
- Las personas creadoras o agrupaciones seleccionadas que decidan no participar deberán notificarlo por escrito al Comité Organizador; dicha cancelación será registrada como antecedente administrativo.

Procedimiento de evaluación y selección

Las propuestas serán evaluadas por un Comité Dictaminador integrado por especialistas en distintas disciplinas artísticas. El fallo será inapelable y el Comité estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.

Los proyectos no seleccionados serán eliminados de los servidores institucionales.

Recepción de propuestas

La convocatoria estará abierta a partir de su publicación oficial y cerrará el jueves 30 de abril de 2026. Los resultados serán publicados el 10 de julio de 2026 a través de los canales oficiales del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

Informes

Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes
Calle Guerrero 421, entre Emiliano P. Nafarrete y Gaspar de la Garza
Ciudad Victoria, Tamaulipas
Tel. (834) 315 29 77
Correo electrónico: convocatoriaitca@tamaulipas.gob.mx

La interpretación de la presente convocatoria corresponde exclusivamente al Comité Organizador del Festival Internacional en la Costa del Seno Mexicano.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases.

